

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42604** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia - UPAD Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 729/2019, NIG n.º 20.05.2-19/005801, por auto de 03/10/2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Nexplora Neuroscience Support Systems, S.L., con CIF B20987608, con domicilio en Paseo Mikeletegi, n.º 56-1.º OFC.108-109 - 20009 Donostia que coincide con su centro de principales intereses.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º- Que la Administración concursal está integrada por don Luis Aurelio Martín Bernardo

Domicilio postal: avda de Tolosa, 73, 4.º A de Donostia

Dirección electrónica: [concurso.nexplora@abencys.com](mailto:concurso.nexplora@abencys.com)

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

San Sebastian, 3 de octubre de 2019.- La Letrada al servicio de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190055885-1